



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 333 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2013

**VISTO:** El Informe N° 272-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 636792-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 045-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica” con 170 folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 107-2009-GOB.REG-HVCA/GRDS, la formulación del expediente técnico de la obra “Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”, estuvo a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica, el mismo que fue ejecutado por el monto de S/. 7,388.67 (Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 67/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 100-2010/GR-HVCA/GRI, se aprobó el expediente proyecto “**Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica**” (folio 115-117), con un presupuesto total de S/.502,895.04 (Quinientos Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 04/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendarios para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 461-2011/ORA, (folios 105-109), de fecha 07 de setiembre del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Overall Strategy S.A.C., suscribieron contrato para la ejecución de la obra: “*Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica*”, por el monto ascendente a S/.476,358.11 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 11/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor Consorcio Virgen del Carmen, representado por la Sra. María del Carmen Paucar Llancari, mediante contrato de Locación de Servicios N° 0567-2011/ORA, estando a cargo de la supervisión de la obra “Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N°583-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 88-90), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 333 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2013

Empresa Contratista Overall Strategy S.A.C, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/.476,358.11 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 11/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 703-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de folios (77-78), de fecha 16 de julio del 2012, se aprobó la Liquidación de del Servicio de Consultoría Individual que establecía el Contrato N° 0567-2011/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el consultor Consocio Virgen del Carmen, Representada por la Sra. María del Carmen Paucar Llancari, Supervisor de la citada;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2012, se Aprobó la liquidación técnica financiera plan operativo 2009 "ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION - FORSUR" POA 2009;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 272-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero la CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica"
- Presupuesto Exp. Tec. Aprobado : S/.502,895.04 (Según R.G.R N° 100-2010-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/.502,783.78(Según Oficina de Econ. Conciliación Contable - Inf N° 134-2013/GOB.REG-HVCA/GGR- ORA-OE)
- Periodo de Ejecución : 23 de setiembre del 2011 al 06 de enero del 2012

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 333 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2013

de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”

- Fuente de Fto. : Donaciones y Transferencias S/. 7,500.00  
Recursos Determinados S/. 501,682.00
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente  
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACIÓN	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 100-2010-GR-HVCA/GRI			
				Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR – Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de elaboración de Expediente Técnicos.	0.00	7,388.67	7,388.67
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 583-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de junio del 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	476,358.11	0.00	476,358.11
				Costo de Liquidación del contrato de consultoría, aprobado con R.G.G.R N° 703-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de julio del 2012 – S/.15,000.00			
2	6	81	43	Supervisión de Obra	0.00	15,000.00	15,000.00
				Incremento al componente de supervisión a cargo del Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.			
2	6	81	43	Supervisión de obra – incremento al componente de supervisión	00.00	521.00	521.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Se realizaron gastos relacionados	0.00	3,516.00	3,516.00
				Total Ejecutado S/.	476,358.11	26,425.67	502,783.78
				En porcentajes	94.72%	5.26%	99.98%

## b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : “Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 333-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2013

- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/.502,895.04
- Ppto. Comprometido : S/.502,783.78
- Ppto. Ejecutado : S/.502,783.78
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente  
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado R.G.R N° 100-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	7,388.67	7,388.67
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 583-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	476,358.11	00.00	476,358.11
Costo de liquidación de consultoría de obra aprobado con RGGR N° 703-2012/GOB.REG-HVCA/GGR.	00.00	15,000.00	15,000.00
Consto de incremento al componente de supervisión. Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.	00.00	521.00	521.00
Gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación.	00.00	3,516.00	3,516.00
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>476,358.11</b>	<b>26,425.67</b>	<b>502,783.78</b>
En porcentajes	94.72%	05.26%	99.98%



De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.



Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 333 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2013

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Construcción de la Institución Educativa Eleodoro Bellido Bravo de Quito Arma - Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por la Empresa Contratista Overall Strategy S.A.C, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 – 2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia física de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Miguel Angel Garcia Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

